TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/TSJE. - UOC. Nº 37 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2011 "ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (Art. de Caucho, Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas Menores, Art. de Plásticos, Productos e Insumos Metálicos y Bienes de Consumos Varios)" PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 25 de Julio de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 19 de julio de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 12/2011, para la Adquisición de Otros Bienes de Consumo (Art. de Caucho, Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas Menores, Art. de Plásticos, Productos e Insumos Metálicos y Bienes de Consumos Varios) para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley 2051/03; y----------*

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 390 – "OTROS BIENES DE CONSUMO"; y----------*

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y------*

Que*, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal 2011;y----------*

Que, *de acuerdo a las necesidades prioritarias se encuentra el rubro 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO (Art. de Caucho, Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas Menores, Art. de Plásticos, Productos e Insumos Metálicos y Bienes de Consumos Varios), para la ejecución de los Programas Institucionales en el marco del*

Alberto Ramírez Zamboni

Juan Manuel Morales S.

desarrollo del cronograma electoral del año 2011, por esta razón es necesario la adquisición de Otros Bienes de Consumo para el funcionamiento y desarrollo normal de las diversas áreas de la Institución; y----------

***Que**, en fecha 2 de mayo de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 19/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2011, para la Adquisición de Otros Bienes de Consumo (Art. De Caucho, Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas Menores, Art. de Plásticos, Productos e Insumos Metálicos y Bienes de Consumos Varios) para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio Fiscal; y----------*

***Que,** en fecha 31 de mayo de 2011, según Nota JE/UOC Nº 55/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 345417, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas; y----------*

***Que,** a partir del 3 de junio de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente; y----------*

***Que**, a partir del 6, 7 y 8 de junio de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y----------*

***Que**, en fecha 23 de junio de 2011, se estableció la fecha para la "Junta de Aclaraciones"; en donde no hubo consultas, pero en la misma se comunico a los potenciales oferentes de la ADDENDA Nº 1/2011, que fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y----------*

***Que**, en fecha 8 de julio de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 19 (Diez y nueve) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto; y----------*

***Que**, en fecha 11 de julio de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2011 de referencia; y----------*

Juan Manuel Montes S. Alberto Ramírez Lombardini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 37 /2011

***Que**, a partir del 11 al 19 de julio de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en la presente Licitación; y----------*

***Que,** en fecha 19 de julio de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación; y----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC); y----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto 390 – "OTROS BIENES DE CONSUMO", dentro de los tipos de presupuestos 1.1. Administración General y 2.2 -Programa de Servicios Electorales; y----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** -*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional 12/2011, para la Adquisición de Otros Bienes de Consumo (Art. de Caucho, Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas Menores, Art. de Plásticos, Productos e Insumos Metálicos y Bienes de Consumos Varios) para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal 2011.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional 12/2011, para la Adquisición de Otros Bienes de Consumo (Art. de Caucho, Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas menores, Art. de Plásticos, Productos e Insumos Metálicos y Bienes de Consumos Varios) para la Justicia Electoral, ha ser ejecutado el ejercicio fiscal 2011 a las siguientes empresas:*

   - ***TODO AUTO S.RL.,** por la suma de Gs. 1.046.160.000.- (GUARANIES UN MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL), incluido todos los impuestos.----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 37/2011

- ***COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia,*** *por la suma de Gs. 1.174.020.000.- (GUARANIES UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***DISTRIPAR de Fredesvindo Girett López,*** *por la suma de Gs. 306.915.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI,*** *por la suma de Gs. 70.187.000.- (GUARANIES SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***GRUPO NOVENO S.A.,*** *por la suma de Gs. 60.554.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***G & C IMPORT – EXPORT S.R.L.,*** *por la suma de Gs. 203.982.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,*** *por la suma de Gs. 306.430.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL), incluido todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

UM/oc

Alberto Ramírez Lambonini

Juan Manuel Morales S.